ACTA DE COMPLEMENTARIA
REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 432563–"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLE" para la FCM - UNCA.

1. Verificación de las Ofertas respecto a los demas requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el analisis de la Oferta presentada por la firma OLAM SRL, como único oferente presentando las ofertas dentro del margen de precios, a los efectos de verificar sus cumplimientos respecto a los demas requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente:

a) Capacidad Legal (ii)
b) Capacidad Tecnicas y Experiencias. (iii)
c) Capacidad Financiera (iv)
d) Especificaciones Tecnicas (v) y Otros.

2. Verificacion de los documentos legales requeridos en el PBC:

1. Capacidad Legal		OLAM SRL
1	No estar Comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar .este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple SIPE N° 1755743
2.	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple SIPE N° 1755743
3.	Adecuarse a la Resolusion DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición en los inc. A Y B del art.40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE N° 1755743
4.	Garantia de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	Cumple Folio 5
5.	Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y Firmado	Cumple Folio 4
6.	Fotocopia simple de Cedula de identidad del Firmante.	Cumple
7.	Constancia de inscripción el registro único del contribuyente, RUC	Cumple SIPE N° 1755743
8.	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario.	Cumple
9.	Fotocopia simple de Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE N° 1755743
10.	Constancia de Presentación de la "Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6366/19.	Cumple SIPE N° 1755743

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Juan P. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

I. Otros documentos.	OLAM SRL
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 50% del total ofertado de los años 2019,2020,2021.	Cumple Folio 11 a 16
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Cumple SIPE N° 1755743
3- Demostrar la experiencia en Provisión de ACTIVOS INTANGIBLE (LICENCIAS) en Instituciones Educativas, con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacion, de los 3 años 2019,2020.2021.	Cumple Folio 11 a16

3. Capacidad Financiera.

7. Capacidad Financiera					Cumple	
OLAM SRL		**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Porcentaje**
Ratio Liquidez	**Activo Corriente**	13.980.651.264	13.404.224.428	12.168.801.965	13.184.559.219	1,6
	Pasivo Corriente	11.763.103.809	7.352.034.060	6.894.279.914	8.669.805.928	
Endeudamiento	**Activo Total**	14.265.642.652	12.398.211.998	12.398.211.998	13.413.221.814	0,6
	Pasivo Total	11.763.103.809	7.352.034.060	6.894.279.914	8.669.805.928	
Rentabilidad	**Ganancia**	2000.000.000	2000.000.000	2000.000.000	2000.000.000	0,2

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

ESTE COMITE INCLUYE LOS SIGUIENTES ANÁLISIS:

A) Contribuyente de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro

. a.) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los dos (3) últimos años (2019, 2020 y 2021).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los dos (3) últimos años (2019, 2020 y 2021).

B) Contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2019, 2020 y 2021)

C) Contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2019, 2020 y 2021)

D) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b) Copia de contratos y/o facturaciones de Provisión de ventas de Licencias Académicas Microsoft , conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos años (2019,2020,2021), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
c) Certificado de buen cumplimiento de contratos de Provisión de ventas de Licencias Académicas Microsoft, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos años (2019, 2020,2021).
d) Comprobante de patente comercial al día.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en la carta de invitacion se ha procedido al analisis de la capacidad financiera del siguiente oferente evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa OLAM SRL, ha presentado los formularios 2019,2020,2021.

Atendiendo a lo mencionado precedente, el comité de Evaluacion prosiguió con el análisis de la oferta al efecto de verificar su cumplimiento respecto a los demas requisitos solicitados en la carta de invitacion y referente a la capacidad Financiera.

Lic. Julian B. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Respecto a la Firma OLAM SRL, se detalla lo establecido en el PBC Ratios Financieros.

OLAM SRL - Manfredo Deligdsch Stubbe.		2019	2020	2021	PROMEDIO
EFICIENCIA	INGRESO	14.265.642.652	13.575.810.792	12.398.211.998	1,6
	EGRESO	11.763.103.809	7.352.034.060	6.894.279.914	0,6

Según se Observa en el cuadro precedente la firma presentada CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

EXPERIENCIA:

I. Otros documentos.	OLAM SRL
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 30% del total ofertado de los años 2019,2020,2021.	**Cumple Folio 11 a 16** • Contrato con la Facultad Politecnica Monto: 65.985.000, Universidad Autónoma de Asunción monto: 6.534.040, Universidad el Pacifico monto: 10.336.000, • Universidad Autónomo de Asunción monto: 13.810.000, • Universidad Autónomo de Asunción monto: 113.878.000, • Universidad el Pacifico monto: 1.664.000).

Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "CUMPLE" con el criterio establecido en el PBC.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Comité Evaluador

Lic. Julián Carballo
Comité Evaluador

Lic. Mauro Paniagua
Comité Evaluador

ACTA DE EVALUACIÓN N° 03/2023
REFERIDO AL LLAMADO ID N° 433920–"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES" para la FCM - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los Cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Medicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Mag. Cesar Ramón Gauto-Administrador de Finanzas de la FCM-UNCA, el Lic. Julián Carballo y el Abg. Oscar Ojeda, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de **Activos Intangibles**, para la Facultad de Ciencias Médicas, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.** ----------

En el acto de recepción y apertura de sobre realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha **18/08/2023** se presentó un solo Oferente.

Se Procedió a la Apertura conforme al Art.30 de conformidad a lo dispuesto en el enciso C del Art. 34 de la Ley 2051/03. **Según Resolución N° 051/2023**, por la cual Autoriza la Apertura conforme a la Ley 2051/03

el cual se ha procedido DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO haberse realizado bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad.

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
OLAM S.R.L	Licitaciones@olam..com.py	11.157.000	NINGUNA

CUADRO N° 2

OFERENTE	VERIF.DOCUMENTACION	OBSERVACION
OLAM S.R.L	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

1.2 **Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Oferta:**

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19. El comité de Evaluacion de Ofertas., ha procedido al analisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de Apertura de Oferta.

- **No se realizó ninguna observación en el momento de la Acta de Apertura de Sobre.**

2. Cumplimiento Legal, Reglamentario.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluacion de las Ofertas – de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, como asi del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentacion básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de invitacion, a los efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentacion o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

Suministro de la documentacion de carácter sustancial:

a) **Formulario de Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**
b) **Garantia de Mantenimiento de la Oferta.**
c) **Declaracion Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades de Art. 40.**
d) **Documento que acredite la capacidad del firmante.**

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTIA DE OFERTAS	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	ART.40 DE LA LEY/2051/03.
1.	OLAM S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De todo lo anterior resulta que la firma cumple con los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitacion en el momento de la Apertura.

3. **Tabla comparativa de Precios de las Ofertas ajustada por errores aritméticos:**
De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, Se ha procedido a la verificación de la Planilla de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentacion de carácter sustancial, resultado que las ofertas no presentan error aritmético.

4. **Verificacion de las Ofertas respecto a los demas requisitos establecidos en el PBC:**
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el analisis de la Oferta presentada por la firma OLAM S.R.L Ubicado con un solo oferente presentando su oferta dentro del margen de precios, a los efectos de verificar sus cumplimientos respecto a los demas requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente:

a) Capacidad Legal (ii)
b) Capacidad Tecnicas y Experiencias. (iii)
c) Capacidad Financiera (iv)
d) Especificaciones Tecnicas (v) y Otros.

5. **Verificacion de los documentos legales requeridos en el PBC:**

1. **Capacidad Legal**	**OLAM S.R.L**
1 No estar Comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar .este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple
2. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	Cumple
3. Adecuarse a la Resolusion DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición en los inc. A Y B del art.40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julián E. Carmona
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

4. Garantia de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	N/Aplica
5. Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y Firmado	Cumple
6. Fotocopia simple de Cedula de identidad del Firmante.	Cumple
7. Constancia de inscripción el registro único del contribuyente, RUC	Cumple
8. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario.	Cumple
9. Fotocopia simple de Patente Municipal Vigente.	Cumple
10. Constancia de Presentación de la "Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6366/19.	Cumple

I. Otros documentos.	**OLAM S.R.L**
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 30% del total ofertado de los años 2019,2020,2021.	Cumple
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Cumple
3- Demostrar la experiencia en Provisión de Textos Educativo en el Área de la Salud y Medicina en Instituciones Educativas, con facturación de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitacion, de los 3 años 2019,2020.2021.	Cumple

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas UNC

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

6. **Capacidad Técnica y Experiencias**.: N/APLICA.

7. **Capacidad Financiera.**: N/APLICA.

La carta de Oferta presentada reúne las condiciones formales y requisitos sustanciales para competir con su precio en el presente llamado, es decir han cumplido con los documentos de carácter sustancial. ----------

Acto seguido se procede a la verificación de precios, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución. ----------

8. Análisis Económico y Comparación detallada de las ofertas.
El Comité procede a estudiar y analizar cada uno de los precios por unidad presentados por cada oferente, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; se detallan en la siguiente tabla:

Items	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Observaciones	Precio Unitario Iva Incluido	Variacion.
OLAM S.R.L							
1	Licencia Windows Sever	Unidad	1	2.597.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.597.500	0%
2	Licencia SQL Sever	Unidad	1	8.559.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	8.559.500	0%

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **OLAM S.R.L**, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial de dicho procedimiento.
Por lo tanto, se considera que la oferta presentada por **OLAM S.R.L**, es viable para la Adjudicación de este llamado.
Los Ítems: **1,2.**

10. Verificacion de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde al Objeto de gasto 579-10-01-5, por un monto de 10.000.000(Diez millones.) y 579-30-88. por un monto de 5.250.000(Cinco millones, doscientos cincuenta mil.) Totalizando la suma de Gs. 15.250.000 (Quince millones, doscientos cincuenta mil) para la Adquisición de Activos Intangible para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA.

Además, se verifica que el oferente han proporcionado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

Abg. Oscar Ojeda
Director de Gestión Tecnológica
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

De las evaluaciones realizadas se concluye el cuadro siguiente:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Tecnicas
OLAM S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la Adjudicación a la Empresa, considerando la **Contratacion Directa Nº 3/2023, ID Nº 433920** a la firma **OLAM S.R.L - RUC** 80013217-3, por valor Total de **Gs.11.157.000** (Once Millones, Ciento Cincuenta y Siete mil).

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente **OLAM S.R.L - RUC 80013217-3** representante, por la suma de Gs. **11.157.000** (Once Millones, Ciento Cincuenta y Siete mil) para la Adquisición de Activos Intangible para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta - Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Comité Evaluador

Lic. Julian Carballo
Comité Evaluador

Abg. Oscar Ojeda
Comité Evaluador